



PpR

Presupuesto  
por Resultados

# PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El gasto público puesto al  
servicio de la población



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Dirección General  
de Presupuesto Público

cooperación alemana  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Implementada por  
giz  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Presupuesto por Resultados: el gasto público puesto al servicio de la población

**Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**  
**Dirección General de Presupuesto Público**  
Jirón Junín 319, Cercado de Lima, Lima, Perú  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

**Cooperación Alemana implementada por la GIZ**  
**Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado**  
Avenida Los Incas 172, Piso 7, El Olivar, San Isidro,  
Lima, Perú  
[www.gobernabilidad.org.pe](http://www.gobernabilidad.org.pe)

**Responsables:**

De la contribución MEF:  
Rodolfo Acuña, Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP – MEF)

De la contribución GIZ:  
Hartmut Paulsen, Director del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

**Elaboración de contenidos:**

Dirección de Calidad del Gasto Público (DGPP – MEF)  
Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

**Coordinación, supervisión y edición de contenidos:**  
Dirección de Calidad del Gasto Público (DGPP – MEF)

Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

**Diseño, diagramación e impresión:**

Neva Studio SAC  
Calle Tomás Ramsey 762, Lima 17, Perú

**Tiraje:**

2000 ejemplares, 1era edición.  
Lima-Perú, julio de 2014.

Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú  
Prol. Arenales 801, Miraflores

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados

# PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El gasto público puesto al  
servicio de la población



**PERÚ**

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Dirección General  
de Presupuesto Público



Implementado por  
GIZ  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

## ¿POR QUÉ ES NECESARIA LA REFORMA?

El 2007 era evidente que el presupuesto público se venía incrementando de manera sostenida pero que las brechas no se reducían con la misma velocidad. El Estado contaba con recursos para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, pero no los gastaba en aquello que realmente tuviera un impacto sobre el bienestar. Por ello, resultó imprescindible cambiar la manera de gestionar el gasto público.

En aquel momento dentro de las tendencias internacionales se venía difundiendo un nuevo enfoque en manejo presupuestal. El denominado Presupuesto por Resultados (PpR) estaba ganando campo por orientar el gasto a la mejora de las condiciones de vida del ciudadano. Es un enfoque flexible, que se adapta a cada realidad y, sobre todo, que muestra una relación entre los resultados y el uso de los recursos. Por ello, en la Ley de Presupuesto Público del año 2008 se dispuso la implementación progresiva del Presupuesto por Resultados.

Es así como nace el PpR, con una clara orientación al ciudadano y alineado con los objetivos del Plan Estratégico Nacional. Un enfoque en el cual la implementación está a cargo de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y todos los sectores con el soporte metodológico y normativo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS?

El PpR es la reforma más importante que se ha dado en materia presupuestal en los últimos años en el Perú. Esta ha permitido que la asignación del presupuesto se vincule a la provisión efectiva de los bienes y servicios (productos) que requiere la población, dejando atrás una asignación de recursos inercial.

Para garantizar que la población reciba lo que requiere, se debe generar información sobre las necesidades y la mejora en el acceso a los bienes y servicios públicos, así como sobre los cambios que estos podrían producir en población. También incentivando la gestión pública a virar hacia una lógica de resultados.

Para que esto sea posible, la reforma del PpR cuenta con cuatro "instrumentos":

- i. El gasto orientado a los resultados se clasifica en Programas Presupuestales. Estos permiten identificar las acciones que se van a realizar, los responsables de dichas acciones, los bienes y servicios que el Estado va a entregar, así como las metas y requerimientos de gastos.
- ii. Mediante las acciones de Seguimiento se definen y monitorean avances en indicadores de desempeño y de producción física, asociado al gasto para medir los avances de las acciones del Estado.
- iii. A través de las Evaluaciones Independientes se analiza el diseño, implementación e impacto en el bienestar de la población que se ha beneficiado de las acciones del Estado.
- iv. Los Incentivos a la gestión promueven la aceleración hacia el logro de los resultados, al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.



## ¿QUÉ HA SIGNIFICADO LA REFORMA PARA LOS PERUANOS?

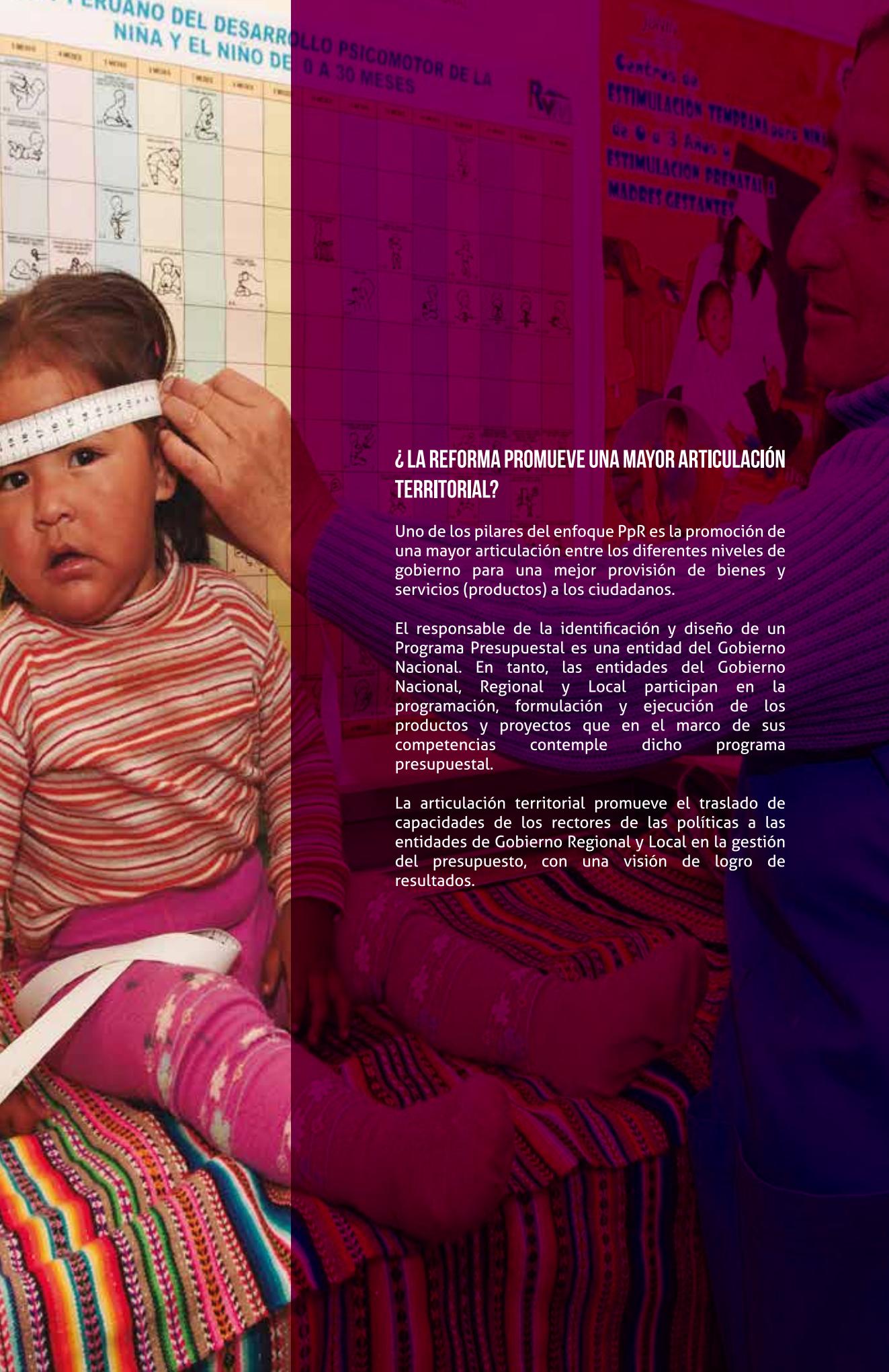
Más que un cambio en la forma de presupuestar, el PpR promueve un impacto real en la vida de los peruanos. Algunos logros del PpR son:

- **PP Articulado Nutricional:** Se redujo la desnutrición infantil a la mitad en solo tres años. Esto permitió, a su vez, superar las Metas del Milenio dos años antes del plazo previsto y, por ello, la Unión Europea ha contribuido con financiamiento para acelerar en las regiones más pobres del país.
- **PP Gestión integral de residuos sólidos:** Gracias al Programa de Incentivos Municipales 805 gobiernos locales han iniciado el proceso para garantizar la segregación en la fuente de sus residuos sólidos municipales. De ellos, 534 han cumplido sus metas y eso redundará en menos problemas de la salud de las personas y en la generación de ingresos para las familias que se integren al negocio.
- **PP Acceso y uso de la electrificación rural:** El 63% de la población rural cuenta con electricidad y ha mejorado su calidad de vida.

Para el Bicentenario se espera lograr la cobertura universal.

- **PP Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre:** Se ha realizado el inventario vial y, gracias a los compromisos generados a raíz del proceso de las evaluaciones independientes, se ha iniciado un proceso ordenado y priorizado de conservación y mantenimiento de vías.
- **PP Programa Nacional de Saneamiento Urbano y PP Programa Nacional de Saneamiento Rural:** Hasta antes de la implementación del PpR y sus instrumentos, se desconocía la brecha entre las áreas urbanas y rurales. Gracias a la información generada por el Seguimiento, fue posible diseñar programas específicos, cuyo objetivo es lograr la cobertura completa del servicio de agua potable y saneamiento. Con esto se garantizará la reducción en la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas.

Así como estos 7 programas, existen otros 78 que resuelven la grandes prioridades sectoriales en la política pública peruana. Para conocer más sobre los PP que existen, sus objetivos, metas y progreso, visite la página web [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



## ¿LA REFORMA PROMUEVE UNA MAYOR ARTICULACIÓN TERRITORIAL?

Uno de los pilares del enfoque PpR es la promoción de una mayor articulación entre los diferentes niveles de gobierno para una mejor provisión de bienes y servicios (productos) a los ciudadanos.

El responsable de la identificación y diseño de un Programa Presupuestal es una entidad del Gobierno Nacional. En tanto, las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local participan en la programación, formulación y ejecución de los productos y proyectos que en el marco de sus competencias contempla dicho programa presupuestal.

La articulación territorial promueve el traslado de capacidades de los rectores de las políticas a las entidades de Gobierno Regional y Local en la gestión del presupuesto, con una visión de logro de resultados.

## ¿CUÁNTO HA AVANZADO LA REFORMA Y A DÓNDE SE APUNTA?

Lo avanzado. En el Presupuesto Inicial de Apertura del 2014, el 52% del presupuesto no financiero ni previsional se asignó bajo el enfoque PpR. Esto se consiguió a través de 73 Programas Presupuestales, de los cuales 38 cuentan con articulación territorial, es decir, con participación de entidades de los tres niveles de gobierno.

El proceso ha permitido, en lo que refiere a los Programas Presupuestales, que se desarrollen modelos operacionales para su implementación y que se realice seguimiento a sus indicadores de desempeño de productos y resultados (más de 265 indicadores hasta el 2013). Para difundir la información a la población, se creó el aplicativo RESULTA, el cual puede visualizarse en <http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/>

Complementariamente, el proceso ha permitido que se realicen 42 evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal a intervenciones públicas así como 5 evaluaciones de impacto (en 2014 se incrementarán 4 evaluaciones adicionales de diseño y 4 de impacto). Asimismo, se ha generado un mecanismo de incentivos dirigido a los gobiernos locales para motivar una mayor participación en la reforma PpR. Dicho mecanismo propone el logro de una serie de metas vinculadas a los programas presupuestales del PpR. Para el 2014 suman 54 las metas con incentivos por cerca de 1.100 millones de soles.

Lo esperado. Lograr que una mayor cantidad de presupuesto no financiero ni previsional se asigne bajo el enfoque por resultados; consolidar en cuanto a diseño e implementación los programas presupuestales; promover y consolidar la articulación territorial; mejorar la generación y uso de la información que se produce a través de los instrumentos de seguimiento y evaluación; y, más importante aún, lograr que el Gobierno Nacional, Regional y Local se comprometan con la mejora de una gestión al servicio del ciudadano.



# 01.

¿QUÉ ES PRESUPUESTO  
POR RESULTADOS?

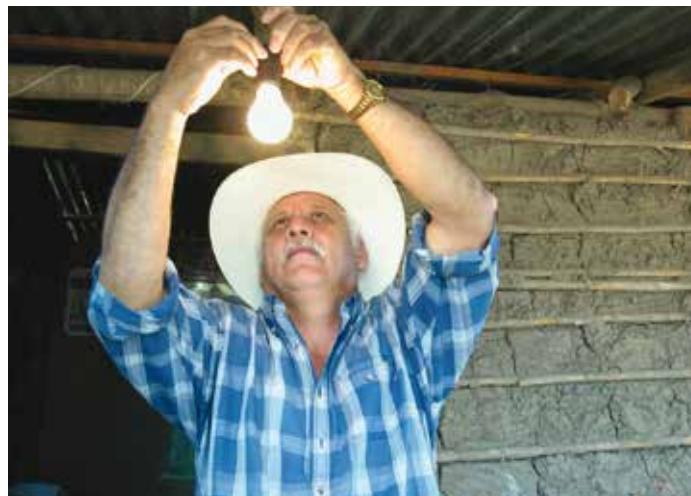


## 01.1

# ¿QUÉ ES PRESUPUESTO POR RESULTADOS?

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

El PpR se rige por la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



## 01.2

# ¿QUÉ DIFERENCIAS HAY ENTRE EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LOS MODELOS ANTERIORES DE PRESUPUESTO?

La aplicación de la estrategia PpR, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- » Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- » Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- » Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- » Producción de información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- » Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

## 01.3

### ¿CÓMO SE APLICA EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS?

Se implementa progresivamente a través de instrumentos utilizados por las entidades del Estado en cada fase del ciclo presupuestal (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación). Estos instrumentos técnicos son:

- » Programas presupuestales.
- » Seguimiento.
- » Evaluaciones independientes.
- » Incentivos a la mejora de la gestión.



## 01.4

### ¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES?

Son las unidades de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

# 01.5

## ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE CADA PROGRAMA PRESUPUESTAL?

El responsable de la identificación, diseño y resultados esperados del Programa Presupuestal es el titular de la entidad que ejerce la rectoría de la política asociada al programa, entidad perteneciente al Gobierno Nacional. Las entidades del gobierno nacional, regional y local son responsables de ejecutar e implementar los productos y actividades de los programas presupuestales que contribuyen en el logro de dichos resultados.

# 01.6

## ¿QUÉ INSTRUMENTOS PERMITEN MEDIR Y EVALUAR LOS RESULTADOS?

Son dos los instrumentos: El Seguimiento y la Evaluación.

El Seguimiento es una actividad continua y extensiva, que permite verificar el logro de metas establecidas en los resultados y productos de los programas presupuestales. De esta manera, los administradores y actores a cargo de un programa pueden conocer los avances y el logro de objetivos, además de cómo se están usando los fondos asignados. Sus principales productos son los Reportes de Línea de Base y de Progreso de Indicadores, de periodicidad anual; y los Reportes de Avance Físico y Financiero, de periodicidad semestral.

Por su parte, la Evaluación es una actividad periódica y selectiva, que permite aprender sobre la consistencia en el diseño y los avances en la implementación de las intervenciones públicas, así como del grado de desempeño observado y sus causas; lo cual a su vez permite identificar acciones de mejora en la gestión. Para garantizar su objetividad son realizadas por personas naturales o jurídicas diferentes de las que diseñan o ejecutan las acciones que son objeto de evaluación. Sus principales productos son los informes finales de evaluación y las matrices de compromiso de mejora del desempeño, las cuales traducen las recomendaciones de la evaluación en mejoras concretas en la gestión del programa evaluado, con líneas de acción, medios de verificación y plazos de cumplimiento.

Visítanos en: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Dirección General  
de Presupuesto Público



PERÚ  
PROGRESO  
PARA TODOS



cooperación  
alemana  
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por  
giz

Instituto Gewissheit  
De Innovación y Desarrollo

# 02.

## PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS



## 02.1

# ¿QUÉ ES UN PROGRAMA PRESUPUESTAL?

Es un instrumento del Presupuesto por Resultados y se define como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública. En el Perú, los programas presupuestales constituyen una categoría presupuestal, es decir, que la estructura lógica que sustenta su diseño se refleja en las líneas de gasto de la estructura funcional programática del presupuesto público.



## 02.2

# ¿POR QUÉ SE DISEÑA UN PROGRAMA PRESUPUESTAL?

Un Programa Presupuestal se genera como respuesta a un problema específico, el cual está definido como una brecha de atención o como la necesidad de una población en particular. Este problema deberá:

- » Estar relacionado a la misión institucional de la entidad,
- » Estar enmarcado en un objetivo de política pública (Resultado Final), y
- » Estar expresado como una condición negativa en la población; el mismo es necesariamente cuantificable en términos de su magnitud, temporalidad, grupo poblacional, y ámbito.

## 02.3

### ¿CÓMO SE DISEÑA UN PROGRAMA PRESUPUESTAL?

El proceso de diseño de un Programa Presupuestal comprende las siguientes etapas:

1. Identificación del problema específico, caracterización y cuantificación. Considerando que el problema se observa sobre una población identificada, se deberá caracterizar y cuantificar, también a esta población.
2. Desarrollo del diagnóstico. Consiste en describir la situación del problema identificado, en los atributos de gravedad, relevancia y persistencia.
3. Desarrollo del marco conceptual. Describe las relaciones de causalidad del problema específico identificado.
4. Elaboración del diseño del Programa Presupuestal. Consiste en desarrollar un análisis de medios, evaluando la efectividad de las alternativas que han probado cierta eficacia para afectar las principales causas del problema específico. El análisis efectuado se sistematiza en una matriz lógica.
5. Identificación de los indicadores de desempeño para el seguimiento del Programa Presupuestal propuesto.

## 02.4

### ¿QUÉ ATRIBUTOS TIENE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL?

- » Refleja un Resultado Específico (derivado de un problema observado y cuantificado sobre una población determinada), el cual se define como el cambio que se busca alcanzar sobre una población objetivo, contribuyendo de esta forma, al logro de un Resultado Final.
- » Para lograr dicho Resultado Específico se requiere la provisión de productos (bienes y servicios) entregados a la población priorizada.
- » Cada Programa Presupuestal se encuentra representado en una matriz lógica que incluye i) una columna con la descripción de resultados, productos y actividades; ii) una columna de indicadores para cada nivel de resultados, productos y actividades; iii) una columna de medios de verificación y iv) una columna de supuestos, cuando sea necesario.

## 02.5

# ¿CÓMO SE ARTICULAN LAS ETAPAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL CON LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO?

Fases	Programación		Formulación		Ejecución		Evaluación
Etapas de Programa Presupuestal	Diseño	Programación	Formulación	Sustentación	Revisión ejecución	Revisión ejecución	Evaluación

## 02.6

# ¿QUÉ ES LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES?

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal. Los programas presupuestales, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos (bienes y servicios) o de la ejecución de actividades.

El responsable de la identificación y diseño de un Programa Presupuestal es el Gobierno Nacional. En ese sentido, las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local participan en la programación, formulación y ejecución de productos de un Programa Presupuestal en el marco de sus competencias.

Finalmente, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como el Gobierno Nacional, en el ámbito de sus competencias, son responsables de la obtención de las metas de productos en las áreas que les competen.

Visítanos en: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



PERÚ  
Ministerio  
de Economía y Finanzas

Dirección General  
de Presupuesto Público



Implementada por  
cooperación  
alemana  
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

# 03.

## SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS



## 03.1

# ¿A QUÉ SE LE HACE SEGUIMIENTO?

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados le hace seguimiento a:

- » Indicadores de Desempeño: Miden el logro de resultados y atributos de los productos, en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.
- » Indicadores de Producción Física: Miden las cantidades de bienes y servicios provistos por las entidades públicas, denominados productos y/o actividades, en términos de una unidad de medida establecida.
- » Ejecución financiera y avance de ejecución de las metas físicas de los productos y actividades de los programas presupuestales.

## 03.2

# ¿CÓMO SE DIFUNDE LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES?

La Dirección General de Presupuesto Público pone a disposición de las entidades públicas y ciudadanía en general la información a través de:

- » Reportes de Progreso: Consolida la información de seguimiento generada por las entidades públicas así como por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que se comunica a los sectores, como responsables de los programas presupuestales, así como al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República. Asimismo, dichos reportes son puestos a disposición de todas las entidades públicas a través de talleres de difusión y del Portal del MEF.
- » RESULTA: Aplicativo informático que contiene la información de progreso de los indicadores de desempeño de productos y resultados y de ejecución financiera de los Programas Presupuestales. Visítanos en: <http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/index.aspx>

## 03.3

# ¿CUÁL ES EL PROCESO PARA MEDIR LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO?

1

El pliego responsable del PP identifica resultados o productos en la matriz de Marco Lógico

2

El pliego responsable del PP establece lo que se desea medir como desempeño

3

El pliego responsable del PP, en coordinación con el INEI y el MEF, establece los referentes y metodologías

6

El INEI u otra entidad calificada recolecta los datos

5

El INEI u otra entidad calificada valida el instrumento de recolección y la construcción de indicadores

4

El INEI u otra entidad calificada construye instrumentos de medición o genera fuentes de información

7

El INEI u otra entidad calificada calcula los resultados de los indicadores

8

El MEF realiza el análisis de los resultados de los indicadores

9

El MEF realiza las acciones de comunicación y elabora los reportes dirigidos a las entidades públicas y ciudadanía

## 03.4

# ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO?

#### Con respecto a los indicadores de desempeño:

La información puede provenir de los registros administrativos de las entidades públicas o de información que recoge y procesa el (INEI). En este último caso, y en lo que refiere a los indicadores de desempeño de productos y resultados, la información se obtiene de las siguientes encuestas:

- » ENDES - Encuesta Nacional de Demografía y Salud
- » ENAPRES - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos vinculados a acceso a servicios públicos, seguridad ciudadana, transporte terrestre, gestión de residuos sólidos, entre otros
- » ENEDU - Encuesta Nacional de Instituciones Educativas
- » ENESA - Encuesta Nacional de Establecimientos de Salud
- » ENEDU-TBC - Estudio en Instituciones Educativas de TBC
- » EMYPE - Encuesta Nacional de Micro y Pequeñas Empresas
- » ENACOM - Encuesta Nacional de Comisarías
- » ENAHO - Encuesta Nacional de Hogares

#### Con respecto a la ejecución financiera del presupuesto y de producción física:

La información es registrada por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y se encuentra disponible en tiempo real.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL SEGUIMIENTO?

En el marco de la reforma del Presupuesto por Resultados, el Seguimiento a los indicadores de productos y resultados de los programas presupuestales y a su respectiva ejecución física y financiera permite lo siguiente:

- » Verificar el logro de los resultados previstos por el Estado a favor de la población
- » Verificar la adecuada provisión de bienes y servicios a la ciudadanía
- » Analizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos
- » Identificar dificultades en la gestión de las entidades públicas para su corrección por parte de las mismas
- » Transparentar la información sobre el uso de los recursos hacia la ciudadanía



Visítanos en: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Dirección General  
de Presupuesto Público

**PERÚ**  
PROGRESO  
PARA TODOS

cooperación  
alemana  
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

# 04.

## EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS



## 04.1

# ¿EN QUÉ CONSISTE UNA EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL PPR?

La Evaluación consiste en el análisis sistemático y objetivo de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones de gestión y presupuestales. La Evaluación utiliza herramientas técnicas que analizan diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos del objeto evaluado.

Para garantizar su objetividad, en el marco del PpR las evaluaciones son independientes, ya que son realizadas por personas naturales o jurídicas diferentes de las que diseñan y/o ejecutan las intervenciones públicas que son objeto de evaluación.



## 04.2

# ¿QUÉ TIPOS DE EVALUACIONES SE REALIZAN?

Los instrumentos de Evaluación actualmente implementados como parte del PpR son:

- » **Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP).** El énfasis de las EDEP se da en el análisis de la lógica del diseño de un programa o intervención, así como en aspectos vinculados con su implementación y desempeño (eficiencia, eficacia, calidad) en la entrega de bienes o provisión de servicios a la población.
- » **Evaluaciones de Impacto (EI).** Mediante la utilización de herramientas de análisis complejas, las EI permiten medir el efecto enteramente atribuible al programa en el logro de los resultados planteados.

## 04.3

# ¿CUÁLES SON LOS USOS DE LA EVALUACIÓN?

Las Evaluaciones Independientes promueven, entre otros, tres usos fundamentales:

- » **Generan aprendizajes:** El análisis, las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones permiten aprender sobre la consistencia en el diseño y los avances en la implementación de las intervenciones públicas, así como del grado de desempeño observado y sus causas; lo cual a su vez permite identificar acciones de mejora en la gestión.
- » **Alimentan las decisiones de asignación de los recursos públicos:** Las evaluaciones permiten sustentar decisiones en materia presupuestal, en tanto contienen información que identifica en qué intervenciones es más probable obtener o no resultados.
- » **Fomentan la transparencia:** Las Evaluaciones Independientes permiten que la ciudadanía cuente con información de sólida calidad técnica sobre el uso de los recursos públicos y las entidades que los ejecutan.

## 04.4

# ¿CUÁLES SON LAS FASES DE UNA EDEP?

La evaluación se da en cuatro fases y en cada una participan actores claves para generar herramientas de mejoras de la gestión de la entidad evaluada:

1. **Selección de equipo evaluador:** En busca de Evaluaciones Independientes y de calidad, se convoca a un equipo de evaluación externo a la entidad evaluada con demostrado dominio del sector evaluado.
2. **Desarrollo de la Evaluación:** El equipo evaluador debe presentar un informe final que contenga recomendaciones para mejorar el desempeño. Los equipos técnicos de las entidades evaluadas participan brindando información, contribuyendo a definir preguntas de evaluación y comentando los avances.
3. **Firma de compromisos:** Sobre la base de las recomendaciones de la evaluación, la entidad evaluada y el MEF definen compromisos para la mejora del desempeño.
4. **Seguimiento de los compromisos:** Las entidades reportan al MEF el cumplimiento de los compromisos. Asimismo, mediante un informe de seguimiento anual se reporta al Congreso de la República la implementación de las mejoras.

## 04.5

# ¿QUÉ SON LAS MATRICES DE COMPROMISOS?

Las matrices de compromisos de mejora del desempeño traducen las recomendaciones de la Evaluación en compromisos de mejoras concretas en la gestión del programa o intervención evaluada, con líneas de acción claramente definidas, medios de verificación y plazos de cumplimiento.

Estas matrices se formalizan luego de una negociación entre los responsables del programa o intervención evaluada y la Dirección General de Presupuesto Público.

Anualmente, la DGPP elabora, difunde y envía al Congreso de la República un Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos, en el cual se reporta el cumplimiento de los compromisos acordados vencidos a diciembre del año anterior, y por tanto, se da cuenta de las mejoras en la gestión realizadas a partir de la Evaluación.

## 04.6

# ¿QUÉ CRITERIOS SIGUEN LAS EDEP?

Las evaluaciones en el marco del PpR responden a criterios de independencia, calidad técnica, participación de las entidades evaluadas y transparencia. En cumplimiento del criterio de transparencia, se publican los informes finales de las evaluaciones, a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, los informes finales de las evaluaciones son remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

#### Vea los informes completos en:

[http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es)

Visítanos en: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



PERÚ  
Ministerio  
de Economía y Finanzas

Dirección General  
de Presupuesto Público



Implementada  
por la  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

giz

# 05.

## RESULTA: INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES





## 05.1

# ¿QUÉ ES RESULTA?

Es un aplicativo informático desarrollado por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, con la asistencia técnica de la Cooperación Alemana implementada por GIZ y la Cooperación Suiza - SECO, para difundir los resultados del seguimiento de desempeño de los Programas Presupuestales del Presupuesto por Resultados. Está disponible en la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/index.aspx>



## 05.2

# ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA INFORMACIÓN DE RESULTA?

La información que proporciona **RESULTA** está abierta al público en general. En particular, se espera que sea una referencia para el trabajo de gestores públicos de los 3 niveles de gobierno, Congreso y Contraloría de la República, investigadores de la academia y organismos públicos y privados.

# ¿QUÉ INFORMACIÓN OFRECE RESULTA?

**RESULTA** organiza la información en 3 secciones:

- » **Presentación:** Ofrece definiciones claves del PpR, Programas Presupuestales y Seguimiento.
- » **Indicadores:**
  - Ofrece los valores medidos de los indicadores de productos y resultados de los Programas Presupuestales.
  - Muestra las fichas técnicas disponibles de los indicadores, la información financiera (asignación y ejecución) asociada a cada indicador y los enlaces a las bases de datos que generan la información.
- » **Publicaciones:** Ofrece los reportes elaborados por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF dando cuenta de los avances de los Programas Presupuestales.



## 05.4

# ¿CON QUÉ INFORMACIÓN SE ALIMENTA RESULTA?

Cada año, el aplicativo se actualiza con la información recolectada y procesada por el INEI, así como con los registros administrativos de las entidades públicas. Así, **RESULTA** recoge información de las siguientes encuestas:

- » **ENDES** - Encuesta Nacional de Demografía y Salud.
- » **ENAPRES** - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos vinculados a acceso a servicios públicos, seguridad ciudadana, transporte terrestre, gestión de residuos sólidos, entre otros.
- » **ENEDU** - Encuesta Nacional de Instituciones Educativas.
- » **ENESA** - Encuesta Nacional de Establecimientos de Salud.
- » **ENEDU-TBC** - Estudio en Instituciones Educativas de TBC.
- » **EMYPE** - Encuesta Nacional de Micro y Pequeñas Empresas.
- » **ENACOM** - Encuesta Nacional de Comisarías.
- » **ENAHO** - Encuesta Nacional de Hogares.

## 05.5

# ¿QUÉ INFORMACIÓN ADICIONAL SE INTRODUCIRÁ EN RESULTA PRÓXIMAMENTE?

Se incluirá las metas nacionales de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales para los años 2013 y 2014. Estas metas son entregadas por los pliegos responsables de los Programas Presupuestales, en el marco de la programación presupuestal. De esta forma, se podrá realizar un análisis del grado de avance en los resultados de los Programas Presupuestales respecto de las metas planteadas.

Visítanos en: <http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/index.aspx>



PERÚ  
Ministerio  
de Economía y Finanzas

Dirección General  
de Presupuesto Público



cooperación  
alemana  
DEUTSCHE ZUSAMMEN  
arbeit  
Implementada  
giz

# 06.

## INCENTIVOS A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS



## 06.1

# ¿QUÉ ES EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI)?

El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local. Implica una transferencia de recursos financieros condicionada al cumplimiento de metas que deben alcanzar las municipalidades en un periodo determinado. En ese sentido, contribuye al logro de los siguientes seis objetivos:

- » Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- » Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- » Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- » Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios
- » Mejorar la provisión de servicios públicos.
- » Prevenir riesgos de desastres.

El PI fue creado mediante Ley N° 29332. Los montos destinados a financiar el PI se determinan cada año en la Ley de Presupuesto correspondiente.

## 06.2

# ¿CÓMO CLASIFICA EL PI A LAS MUNICIPALIDADES?

Las metas no son las mismas para todas las municipalidades del país ya que éstas son diferentes entre sí. Por ello, el PI ha clasificado a las municipalidades de la siguiente manera:

Clasificación de municipalidades	N° de municipalidades
Municipalidades de ciudades principales tipo "A"	40
Municipalidades de ciudades principales tipo "B"	209
Municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas	556
Municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas	1,037
<b>Total</b>	<b>1,842</b>

## ¿CÓMO FUNCIONA EL PI?

El PI presenta las siguientes etapas:

1

Aprobación de metas y procedimientos para asignar recursos del PI (Decreto Supremo)

2

Aprobación de instructivos para el cumplimiento de metas (Resolución Directoral)

3

Aprobación de montos máximos a ser transferidos a cada municipalidad (Resolución Ministerial)

4

Evaluación de metas

Asistencia técnica y capacitación permanente

5

Aprobación de los resultados de la evaluación (Resolución Directoral)

6

Reclamos y/o observaciones

7

Aprobación de resultados complementarios (Resolución Directoral)

8

Autorización de transferencia de recursos (Decreto Supremo)

El proceso de evaluación de metas, así como el proceso de revisión de reclamos y observaciones, está a cargo de cada uno de los sectores responsables de las mismas, quienes informarán al MEF los resultados de su evaluación dentro de los plazos previstos.

Los reclamos y observaciones están orientados a demostrar que el Gobierno Local cumplió la meta de acuerdo a los indicadores y plazos establecidos. De ninguna manera se podrá subsanar el incumplimiento de metas en esta etapa.

Para el proceso de Transferencia de Recursos se debe tener en cuenta las condiciones de otorgamiento de incentivos en el marco del presupuesto por resultados así como fondos concursables establecidos a partir de la publicación de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2014.

## 06.4

# ¿CÓMO SE ORIENTA A LAS MUNICIPALIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS?

La asistencia técnica y capacitación estarán a cargo de los sectores responsables de las metas, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para el caso de las convocatorias a los talleres de capacitación, éstas se publican a través de la página web del MEF.

## 06.5

# ¿CÓMO DEBEN USARSE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PI?

Después de realizada la transferencia de recursos, las municipalidades deben incorporarlos a su presupuesto mediante Resolución de Alcaldía adjuntando la respectiva nota de modificación presupuestaria.

El titular de la municipalidad debe supervisar que los recursos efectivamente sean destinados al logro de los objetivos del PI, prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas en cada año.

Al cierre del ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego debe informar sobre el uso de los recursos del PI al Concejo Municipal y a su respectivo Órgano de Control Institucional (OCI).

Visítanos en: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



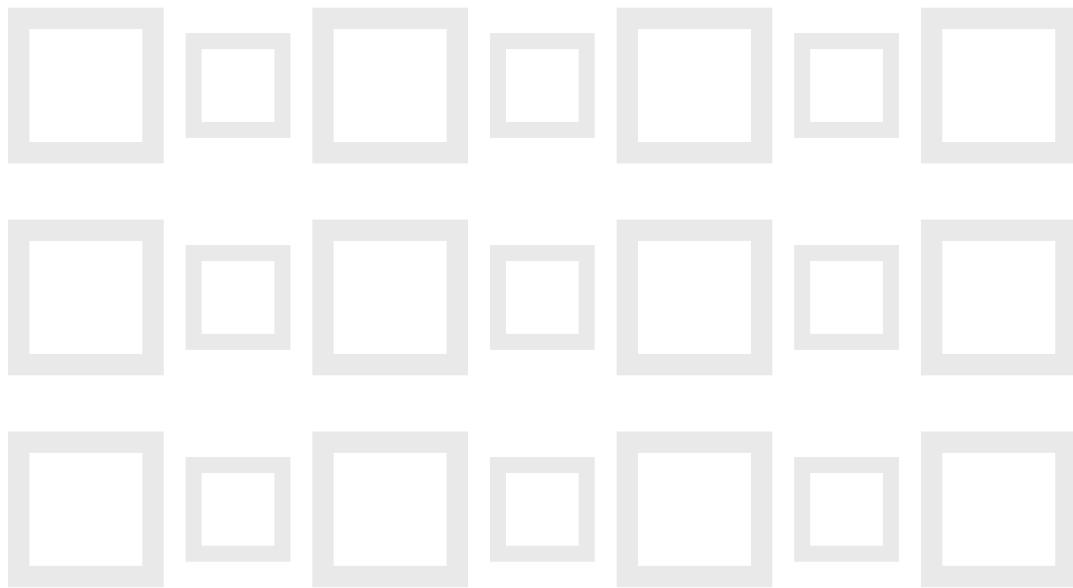
PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Dirección General  
de Presupuesto Público



Implementado  
cooperación  
alemana  
DEUTSCHE ZUSAMMEN-ARBEIT  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Ministerio de Economía y Finanzas  
DGPP - Dirección General del Presupuesto Público

Jr. Junín N° 319 Lima cercado

T (511) 311-5930

F (511) 428-2509

[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

